

ACTA Nº 30/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas del día diecisiete de agosto de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, actuando como Propietaria en esta sesión, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria



de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar en puntos varios la Solicitud de Información a Junta Directiva, presentada a la Unidad de Acceso a la Información Pública del INPEP, quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 29/2016, de sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2016.
- II. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 25 al 31 de julio y del 1 al 7 de agosto de 2016.
 2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de julio de 2016.
 3. Copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-06/P-5/2016, de fecha 10 de agosto de 2016, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva.
 4. Copia de carta de fecha 12 de agosto de 2016, suscrita por Secretaria de la Junta Directiva, enviada al Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del INPEP –SITINPEP-, con copia a Junta Directiva.
- III. Varios.
 1. Solicitud de Información a Junta Directiva, presentada a la Unidad de Acceso a la Información Pública del INPEP.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 29/2016, de sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2016.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del acta No. 29/2016, de sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2016, a la cual, se le realizaron algunas



modificaciones, acordando los señores Directores por mayoría, se le incorporen las observaciones realizadas durante la lectura, y se presente para aprobación en la sesión de la próxima semana.

II. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 25 al 31 de julio y del 1 al 7 de agosto de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 25 al 31 de julio y del 1 al 7 de agosto de 2016. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Informe de las Inversiones Financieras del Instituto, así como los respectivos intereses devengados y el inventario por depósitos a plazo, correspondiente al mes de julio de 2016.

En cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, y para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario de depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de julio de 2016, los cuales han sido elaborados por la Unidad Financiera Institucional; anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia. Los señores Directores, lo dieron por recibido.

3. Copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-06/P-5/2016, de fecha 10 de agosto de 2016, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entregó copia de carta del Consejo Superior de Vigilancia del INPEP, referencia CSV-06/P-5/2016, de fecha 10 de agosto de 2016, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, con copia a Junta Directiva, en la que se hace referencia a oficio del 13 de julio del corriente año, a través del cual se remitió el Proyecto de Presupuesto del INPEP ejercicio 2017, y haciendo del conocimiento de los correos enviados por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, de fechas 25 y 29 de julio del corriente año, comunicando cambios a las cifras del citado proyecto de Presupuesto y correo del 8 de agosto, en el que remitió el detalle y nuevos montos de las Inversiones de Activos Fijos 2017.

En ese sentido y en cumplimiento a lo acordado por los integrantes del Consejo Superior de Vigilancia, en sesión del día miércoles 10 de agosto, se solicita a la Presidencia remitir la última versión del Proyecto de Presupuesto 2017, incluyendo los cambios en el financiamiento de los fondos provenientes del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, si los hubiere.

Se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad Financiera Institucional, a fin de que explicara los correos enviados al Consejo Superior de Vigilancia, que se mencionan en la nota, informando al Licenciado Rafael Antonio Rodríguez Medina, que efectivamente se enviaron los correos en



los que se informaba sobre los recortes efectuados en la Comisión Especial Administrativa Financiera, durante la revisión del proyecto de presupuesto.

Los señores Directores, se dieron por enterados de la nota del Consejo Superior de Vigilancia y de las explicaciones proporcionadas por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional.

4. Copia de carta de fecha 12 de agosto de 2016, suscrita por Secretaria de la Junta Directiva, enviada al Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del INPEP –SITINPEP-, con copia a Junta Directiva.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se entrega copia de carta de fecha 12 de agosto de 2016, suscrita por Secretaria de la Junta Directiva, enviada al Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del INPEP –SITINPEP-, haciendo del conocimiento que la Junta Directiva recibió las observaciones del Reglamento Interno de Trabajo, las cuales están siendo analizadas y posteriormente se les convocará a reunión. La Junta Directiva se dio por enterada.

III. Varios.

1. Solicitud de Información a Junta Directiva, presentada a la Unidad de Acceso a la Información Pública del INPEP.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, remitió a la Junta Directiva, solicitud de Información de fecha 12 de agosto de 2016, en la cual solicitan la siguiente información: 1. Copia electrónica de todas las actas de sesión de la Junta Directiva del INPEP, en el período comprendido entre el mes de julio 2016 a la fecha. 2. Copia electrónica de todas las grabaciones en audio y video de las deliberaciones realizadas en las sesiones de la Junta Directiva del INPEP realizadas en el período comprendido en el mes de julio de 2016 a la fecha. 3. Informe emitido por la Junta Directiva del INPEP por el cual se detallen las razones por las cuales no se ha continuado con la negociación del Reglamento Interno de Trabajo del INPEP sobre la base de las observaciones remitidas por el sindicato de la Institución en fecha 22 de julio de 2016. 4. Informe emitido por cada uno de los sectores representados por los directores de la Junta Directiva del INPEP en relación a su postura institucional respecto a las observaciones remitidas por el sindicato de la institución sobre el Reglamento Interno de Trabajo.

Conocida la información, y escuchadas las intervenciones de cada uno de los señores Directores, la Junta Directiva por unanimidad RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 32/2016

La Junta Directiva con base a la Ley de Acceso a la Información Pública por unanimidad ACUERDA APROBAR Y RATIFICAR: A) Delegar a la Señora Gerente para que de respuesta a solicitud presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública, con fecha 12 de agosto de 2016, identificada con el número SESENTA Y SIETE, sobre información de Junta Directiva, debiendo para el caso responder de la siguiente manera: Al requerimiento número 1.



autorizar que se entregue versión pública de las actas solicitadas, esto, debido a que las mismas contienen información confidencial y también información clasificada como reservada; al requerimiento número 2: Las deliberaciones de los miembros de Junta Directiva del INPEP, únicamente constan en las actas que por cada sesión se levantan. En vista de lo anterior, la Junta Directiva de este Instituto, no posee ningún tipo de audio y video de las sesiones ordinarias o extraordinarias que celebra y sus deliberaciones constan únicamente en el formato de actas; Al requerimiento número 3: La Junta Directiva del INPEP no emite informes, las decisiones son colegiadas y constan en las actas que para el caso se levantan. Por lo que la información solicitada es inexistente y al requerimiento número 4: Los sectores representados por los Directores y Directoras de Junta Directiva, no emiten informes sobre posturas institucionales. Por lo que la información solicitada es inexistente; B) Clasificar el punto de agenda y su resolución como reservado por el período de diez días o hasta emitir la respuesta a la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, literal “e” de la Ley de Acceso a la Información Pública, debido a que la solicitud aún está siendo diligenciada ante diferentes Unidades Administrativas del INPEP.

Antes de finalizar la reunión, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y la información previamente clasificada, el Director Presidente propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda de la siguiente manera: Los romanos I, II numerales del 1 al 4 como información pública, y el romano III numeral 1 como información reservada, propuesta con la que la Junta Directiva, por unanimidad, estuvo de acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas con diez minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis.

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente

Lic. Carlos Alberto Ortiz
Director Propietario

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente

Licda. Ana Cecilia Mayorga de Escobar
Directora Suplente, actuando como Propietaria



Licda. Lesly Noemí Cervellón Rivera
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Rafael Antonio Coto Najarro
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

ACTA Nº 31/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario, y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Noemí Cervellón Rivera, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

